

DIRECCIÓN GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

**FUNDACIÓN ATENEA**  
**EXPTE. 18/2022 P.S. 6**

Con fecha 13 de abril de 2022 tiene entrada por registro telemático, su solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria Sevilla Libre de Adicciones 2022.**

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

**DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:**

**1. Anexo II:**

Apdo. 2: Cumplimentar denominación del proyecto.

Apdo. 5 y 12. Faltan indicadores de ludopatía segregados.

Apdo. 7.1: Según la Disposición sexta 1.I las actividades de ludopatía deben quedar segregadas y diferenciadas de otras. Se requiere subsanación.

Apdo. 7.1: Justificar los contenidos de las sesiones de las 90 horas de los talleres formativos y aclaración sobre el rango de edad

Apdo. 7.3: La terapia asistida con animales no está justificada en las actividades.

- Respecto al apartado 2 "Datos de identificación del proyecto", además de indicar el nombre del Proyecto, rectificar las fechas de ejecución del proyecto.
- Respecto al modelo Anexo II, deberá presentarse de nuevo ajustándose al modelo publicado a tal efecto para esta convocatoria, en concreto el apartado **11 "Recursos Humanos"** las columnas de las tablas 11.1, 11.2 y 11.3 no se ajustan a las publicadas.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

**FUNDACIÓN ATENEA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uHphU/bFZ5e145R5pA/gzg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	08/06/2022 10:18:13
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uHphU/bFZ5e145R5pA/gzg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uHphU/bFZ5e145R5pA/gzg==</a>		

